

MIC anuncia nuevas alzas en combustibles, explica alzas.

Viernes, 19 de Agosto de 2011 16:47 **Periodico Primicias**



El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) anunció que el precio de los combustibles sufrirá aumentos durante la semana que va del 20 al 26 de agosto. Los destilados del petróleo operaron en alza los primeros tres días de esta semana que transcurre, motivado por la incertidumbre en los mercados de Estados Unidos y Europa por la desaceleración del crecimiento de sus economías y el riesgo de una nueva recesión.

El MIC insistió en aclarar que el referente internacional para fijar los precios de los combustibles en el mercado interno no es directa y exclusivamente el barril del petróleo, sino el precio como se cotiza cada uno de los destilados en el mercado de Texas.

Explica que el artículo 8 de la ley 112 se refiere claramente a los combustibles y no al crudo y que el reglamento de dicha ley establece que se toman como referencia los tres primeros de la semana.

"Se trata de asuntos que están debida y claramente especificados tanto en la ley 112 como en su reglamento de aplicación, pero que no son tomados en cuenta por determinados hacedores de opinión pública, ni por voceros políticos o de grupos interesados, que juegan a la distorsión y a la manipulación burda", dice una declaración de la Dirección de Comunicaciones del MIC.

Explica que "por ejemplo, si el petróleo bajó en el mercado de Texas no significa que automáticamente tienen que bajar los precios de los combustibles, ya que se trata de dos mercados diferentes, que a veces coinciden pero que no siempre tiene que suceder ni sucede así".

"Pero al propio tiempo hay que tomar en consideración que aun coincidiendo los dos mercados, si las bajas se producen después del cierre de los mercados el miércoles, entonces las reducciones no podrán verificarse en lo inmediato en el mercado local porque, como ya explicamos, se toman como referencia los primeros tres días de la semana", sostiene la Dirección de Comunicaciones del MIC.

Agrega que a los factores citados suma el hecho de que "hay que agotar primero los inventarios que fueron comprados a precios anteriores y a los que no se le aplican bajas, más si esos inventarios fueron adquiridos a precios superiores.

Insiste en que, con el objetivo de reducir al máximo los efectos inflacionarios que provocan en la población los aumentos en los precios internos de los combustibles, el MIC suele traspasar parcialmente estas variaciones, asumiendo el Gobierno una proporción considerable del alza, que en la mayoría de los casos ha promediado más del 60% de los aumentos que debieron aplicarse, lo que ha generando un pasivo considerable con las empresas importadoras de combustibles que ronda los dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000.00).

El aviso oficial del MIC establece que, desde este sábado, la gasolina Premium costará RD\$230.40 para un aumento de RD\$3.20 y la Regular costará RD\$213.00 para un alza de RD\$2.70; el gasoil Regular se venderá a RD\$187.40 y el Premium RD\$193.90, ambos con un incremento de RD\$1.20.

El Avtur será despachado a RD\$153.18 para un aumento de RD\$2.06 en su galón; el Kerosene se comercializará a RD\$179.10 para un alza de RD\$1.80. Mientras que Fuel oil costará RD\$131.47 para un alza de RD\$1.83.

El Gas Licuado de Petróleo (GLP) será despachado a RD\$105.70 por galón para un aumento de RD\$1.50.

La tasa de cambio promediada es RD\$38.19 de acuerdo a informaciones del Banco Central de la República Dominicana.